



ACTIVIDAD DEL MES DE JULIO DEL 2021

TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

**I
N
F
O
R
M
E**

**PROTECCION CIVIL
TIJUANA, B.C.**





**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C.**

DIRECTOR:

Marco Antonio Sánchez Navarro

SUBDIRECCIÓN:

Sergio Alejandro Iglesias Espinosa

COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN:

Pedro Crescencio Jiménez Camarero

COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN:

Diana Ivette Pulido Villarreal

COORDINACIÓN DE VERIFICACIONES:

Juan Manuel Sandoval Rodríguez

COORDINACIÓN OPERATIVA:

Sergio Alejandro Iglesias Espinosa

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN:

Dora Elia Suárez González

EDICIÓN, CORRECCIÓN Y DISEÑO:

Pedro Crescencio Jiménez Camarero

DIRECCIÓN:

Antiguo Centro de Control,
Comando, Comunicación y Cómputo (C-4)
Av. Guadalupe Ramírez y Segunda Sur S/N,
Col. Del Río Parte Alta (a espaldas del Campo
Deportivo Reforma).
Delegación Municipal Otay Centenario,
C.P. 22350, Tijuana, B.C.

TELÉFONO:

(664) 683-9112
Emergencias 911

Correo electrónico y páginas:
proteccioncivil@tijuana.gob.mx
www.proteccioncivil.tijuana.gob.mx
Facebook: Protección Civil Tijuana

HORARIO DE OFICINAS:

Lunes a Viernes – 08:00 a 17:00 Horas.

**EL CONTENIDO DEL PRESENTE ES
RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE SUS AUTORES.
SE PERMITE SU REPRODUCCIÓN TOTAL O
PARCIAL, SIEMPRE Y CUANDO SE CITE LA FUENTE.**

PRÓLOGO

La Protección Civil, es la acción solidaria y participativa de los diversos sectores que integran la sociedad, bajo la dirección de la administración pública, en busca de la seguridad y salvaguarda de amplios núcleos de población, en donde éstos son destinatarios y actores principales de esa acción, ante la ocurrencia de un desastre.

En mayo de 1986, ocho meses después de los sismos de septiembre de 1985 que impactaron gravemente a la Ciudad de México, se creó el Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), con la finalidad de establecer un sistema que permitiera a las autoridades y a la sociedad civil coordinarse de una manera eficiente y rápida en caso de un desastre.

El presente informe, es un compendio de las actividades que tienen o han tenido un mayor impacto de manera directa en la población de la ciudad de Tijuana, que el personal de la Dirección Municipal de Protección Civil lleva a cabo día con día, ya que sería imposible condensar en tan breve espacio todo el trabajo que se realiza.



DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN

La Coordinación de Investigación está constituida por personal especializado en distintas disciplinas, que se encarga del estudio y generación de información con base en cada uno de los fenómenos perturbadores que afectan nuestra ciudad, como lo son:

Químico-tecnológicos

Hidrometeorológicos

Geológicos

Socio-organizativos

Sanitario-ecológicos

Dentro de las actividades propias de cada área, está el diseño y gestión de planes de contingencia y planes de respuesta a emergencia, mapas de identificación de riesgos, diseño de catálogos por afectación tomando en cuenta cada uno de los riesgos antes mencionados, entre otros.

Como actividades generales de la Coordinación, se encuentran las inspecciones oculares de riesgo, remisiones hacia otras dependencias para dar seguimiento a distintas problemáticas que afectan a ciudadanos y particulares, difusión de información a diversos riesgos a los cuales están expuestos los residentes de la ciudad de Tijuana, censo y etiquetado de viviendas que se encuentran en zonas de riesgo y alto riesgo, así como levantamientos de estudios utilizando el equipo georadar. La información que se va recopilando dentro de todas estas actividades generales, nos permite alimentando nuestro catálogos y mapas de riesgo para elaborar los planes de contingencia antes mencionados.

COORDINACIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN

La actividad fundamental de éste departamento es orientar a la sociedad sobre **QUÉ HACER ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE UNA EMERGENCIA**. Pláticas sobre **RIESGO SÍSMICO**; consisten en cómo debemos actuar durante un sismo, qué actitud debemos tener, cómo protegernos, etc., etc. **PLAN FAMILIAR**; consiste en asignar tareas específicas a cada miembro de una familia durante una situación de emergencia e igualmente cómo estar preparados para la misma. Cómo elaborar una **BOLSA DE LA VIDA Y/O MOCHILA DE EMERGENCIA**; se les instruye sobre qué implementos, documentación, tipo de alimentos y todos los elementos que deben contener tanto una como la otra para lograr sobrevivir a un desastre natural o de procedencia antrópica. Igualmente esta Coordinación **es la responsable de gestionar la capacitación y profesionalización del personal** que integra la Dirección, esto con el objetivo de brindar herramientas al mismo para que se refleje un servicio de calidad a la ciudadanía





COORDINACIÓN DE VERIFICACIONES

La misión primaria de esta Coordinación, es el de vigilar y sancionar que las dependencias, organismo, instituciones y empresas del sector público, privado y social se apeguen y den cumplimiento a lo dispuesto en las leyes, los reglamentos y normas que en materia de protección civil corresponden para el municipio de Tijuana.

APROBACIÓN DE PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL: Esta Dirección es la encargada de arbitrar, revisando, condicionando y en su caso aprobar los programas internos de protección civil, en concordancia al cumplimiento de los lineamientos y disposiciones establecidos en las leyes y reglamentos correspondientes, tanto en la evidencia documental como en la verificación de los inmuebles.

AMONESTAR: La Dirección de Protección Civil, en el ámbito de sus respectivas competencias tendrán la facultad de aplicar este apercibimiento por el incumplimiento a las medidas de seguridad que se decreta según el Artículo 108, Fracción I del Reglamento de Protección Civil Municipal para el Municipio de Tijuana.

Esta sanción, tiene como objetivo exhorta al infractor para que en un periodo no mayor a cinco días hábiles realice los actos o subsane las omisiones que motivaron la misma.

SANCIONAR: La Dirección Municipal de Protección Civil, en el ámbito de sus facultades impondrán las sanciones correspondientes ante la resistencia de autoridades y/o particulares, a permitir las inspecciones previstas en el Reglamento, así como por el incumplimiento a las medidas de seguridad que decreten en el mismo.

ASESORIAS: Corresponde a la Coordinación de Verificaciones, el brindar asesoría sobre el Programa Interno de Protección Civil y todo lo relacionado en la materia a las diferentes dependencias, organismos, instituciones, empresas, representantes legales y/o particulares que así lo requieran, en el tenor de velar por el cumplimiento de la normatividad y reglamentación aplicable.

ANUENCIAS DE NO INCONVENIENCIA: son las autorizaciones a eventos de carácter masivo inferiores a 999 asistentes, que cumplen con el reglamento y/o requerimientos de **Protección Civil**.

COORDINACIÓN OPERATIVA

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS: Se refieren a eventos requieren atención inmediata, que además ponen en situación de vulnerabilidad la vida y los bienes de los habitantes de la ciudad provocados por fenómenos naturales o por el ser humano. Son situaciones de riesgo por ejemplo: incendios, fugas de agua que socaven el subsuelo y pongan en riesgo estructuras en la superficie (casas, edificios, etc.), explosiones, inundaciones, fugas de gas o cualquier tipo de material peligroso, movimientos indebidos de tierra como lo son realizar cortes a taludes en ángulos indebidos (90°) o tapando cauces naturales de agua. Adicionalmente, si es que corresponde se canaliza o turna, ya sea de manera electrónico (WhatsApp) o vía oficio a las dependencias o entidades facultadas dependiendo del tipo de reporte o emergencia.





En Sala de Presidentes, sesionó de manera ordinaria el Subcomité Sectorial de Protección Civil

06 DE JULIO DEL 2021, 10:11 HORAS. El Subcomité Sectorial de Protección Civil sesionó de manera ordinaria, dando seguimiento a la anterior reunión efectuada el día 18 de junio de 2021, donde se presentó el proyecto denominado “Programa de Seguridad en las Instalaciones de Gas de Uso Doméstico”.

El proyecto tiene el objetivo concientizar y capacitar a la población en general, en la importan-

cia de tener instalaciones de gas seguras no sólo en comercios sino también en sus hogares. Se toma como referencia que en EE.UU las autoridades exigen tanto a industria y comercio como a particulares (en casa habitación) el uso de la **válvula de gas terremoto** es casi obligatorio instalarla.

El representante de una empresa gasera de la región, refirió que ya anteriormente se ha capacitado a personal de la Di-

rección de Protección Civil Municipal en el tema del gas LP y de igual manera se le ofreció a Bomberos dicha capacitación. Así mismo actualmente la empresa está en pláticas con la Academia de Bomberos, para ver exclusivamente las fugas y atención de accidentes que involucran a pipas de gas.

Estas reuniones continuarán para dar continuidad a los diferentes aspectos de este tema.

Resumen:

- Presentación del proyecto denominado “Programa de Seguridad en las Instalaciones de Gas de Uso Doméstico”.
- El objetivo es concientizar y capacitar a la población en el tema de las instalaciones de gas.



PRESIDIUM. Marco Antonio Sánchez Navarro, José Refugio Cañada García y Lizbeth Aguilar Franco respectivamente.



Capacitación en el Programa de Seguridad en Instalaciones de Gas Propano de uso Doméstico

28 DE JULIO DEL 2021, 09:58 HORAS. Con la iniciativa y concepto original de la ingeniera María Antonieta Mejía Ramírez así como el apoyo del Subcomité Sectorial de Protección Civil, se llevó a cabo la capacitación tanto de personal de Bomberos

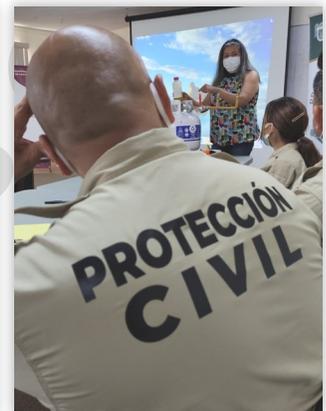
como de Protección Civil en la seguridad en las instalaciones de gas propano de uso doméstico.

El propósito de esta capacitación, es que los funcionarios públicos se conviertan en multiplicadores del conocimiento y promotores de la seguridad

en el uso del gas propano (LP) en los hogares tijuanaenses. Esto para evitar accidentes por el manejo equivocado o inadecuado de este carburante, que es necesario para la vida diaria pero del cual se desconoce su uso de forma correcta.

Resumen:

- Plática de inducción a personal de Protección Civil y otras dependencias en el tema de las instalaciones de gas LP de uso doméstico.
- La plática la impartió la ingeniera María Antonieta Mejía Ramírez.



PLÁTICA DE INDUCCIÓN. Personal de Protección Civil y otras dependencias muy atentos en la exposición de instalaciones de gas de uso doméstico por parte de la Ing. María Mejía.



COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN



MURO PERIMETRAL. De aproximadamente siete metros de altura, el cual se compone de material de bloques de concreto.

Inspección por riesgo en muro de colonia Alfonso Ballesteros

05 DE JULIO DEL 2021, 09:51 HORAS. Personal técnico adscrito a esta Dirección, se dirigió a la vivienda ubicada en la Ave. Renato Vega, No. 5701, Col. Alfonso Ballesteros a razón de realizar una inspección ocular de riesgo derivado de una solicitud ciudadana.

Procedente de la inspección se observó que un muro de aproximadamente siete metros de altura se encuentra funcionando como elemento de contención, mismo que se constituye de material de bloques de concreto y manifiesta vestigios de humedad, tal co-

mo salitre.

Se detectaron grietas en algunos de los bloques de concreto sin manifestar mayores afectaciones, que indiquen un daño estructural en el mismo. Se emitieron recomendaciones en materia de seguridad a los residentes de la vivienda.

Resumen:

- El muro manifiesta vestigios de humedad.
- Se emitieron recomendaciones de seguridad.
- No se observó daño estructural en el muro.





Inspección ocular por riesgo en instalación de Gas LP

13 DE JULIO DEL 2021, 11:20 HORAS. Personal técnico adscrito a esta Dirección, realizó una inspección ocular de riesgo en calle Chapultepec #8472 de la Col. Juárez, en la Delegación Centro.

Derivado de la inspección, se observó la instalación para el aprovechamiento de gas LP en un conjunto habitacional de cuatro niveles, consisten-

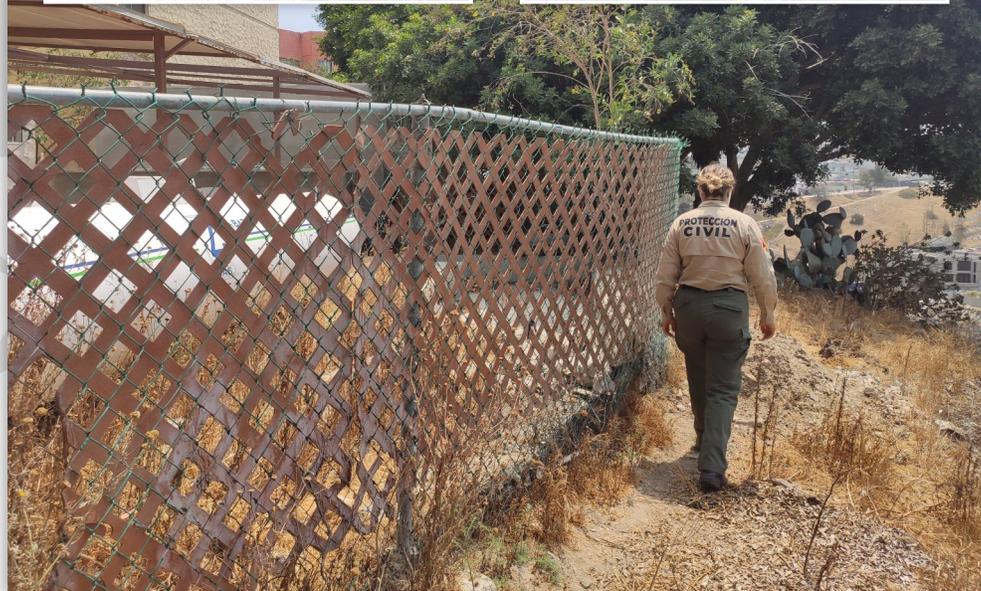
te en un contenedor (tanque de gas) no portátil con capacidad de 5000 litros.

Con base en las condiciones prevalecientes en la instalación, se emitieron las recomendaciones inherentes a este tipo de tanques de almacenamiento, por ejemplo; ubicarlo al aire libre, evitando el exceso de humedad y colocarlo sobre piso de

concreto firme y nivelado. Por último, considerando la capacidad máxima del mismo, deberá de mantener una distancia de siete metros en relación con la estructura o edificación más cercana, a cualquier fuente de ignición, succión de aires acondicionados, cables energizados no entubados y/o motores eléctricos o de combustión interna.

Resumen

- Inspección ocular de riesgo en predio de conjunto habitacional.
- Inmueble de cuatro niveles ubicado en calle Chapultepec de la Col. Juárez.



RECIPIENTE NO PORTÁTIL DE GAS LP. Instalación dispuesta en el conjunto habitacional es para uso de tipo doméstico.



CENSO Y ETIQUETADO. Personal de Protección Civil realizando censo y etiquetado en asentamiento humano irregular en zona de alto riesgo.

Censo y etiquetado de viviendas en zona de alto riesgo

20 DE JULIO DEL 2021, 08:50 HORAS. Personal técnico adscrito a esta Dirección realizó un operativo de censo y etiquetado en un asentamiento humano irregular.

Ubicado entre las calles Laurel y Margen Derecho, en colonia El Florido I y II Sección, compuesto de 75

autoconstrucciones de materiales básicos.

Hay que resaltar que este asentamiento se ubica en una zona de alto riesgo. Las condiciones predominantes son: áreas con alta susceptibilidad a deslizamientos, suelo con pobre compactación, cercanía a líneas de alta ten-

sión eléctrica y un complicado acceso para los distintos servicios de atención a emergencias.

Como resultado de este operativo se colocaron 75 engomados rojos, que notifican una zona de alto riesgo a los habitantes y se recomienda la evacuación por seguridad de los mismos.

Resumen:

- Censo y etiquetado en 75 viviendas en alto riesgo.
- Se colocaron engomados rojos, que notifican a los habitantes que viven en zona de alto riesgo que por seguridad propia se les recomienda evacuar.





Emanación de agua en talud de la Colonia Rincón Dorado

23 DE JULIO DEL 2021, A LAS 12:06 HORAS. Personal técnico adscrito a esta Dirección se dirigió a la colonia Rincón Dorado, perteneciente a la demarcación Municipal de Otay Centenario, para realizar una visita de monitoreo en la zona.

Procedente de la inspección, se observó un

encharcamiento de agua cristalina, misma que no despedía ningún tipo de olor. El encharcamiento de agua recorre aproximadamente 15 metros sobre la vialidad, la cual ha sido elaborada por los residentes de la zona. Dicho encharcamiento se manifiesta al pie de un talud, recorriéndose 1.5

metros aproximadamente de alto sobre el mismo. Se emitieron recomendaciones de seguridad a los residentes, tales como: no beber el agua que emana del terreno no utilizarla para el desempeño de sus tareas domésticas, así mismo se recomendó no realizar movimientos de tierra en la zona.

Resumen:

- Emanación de agua cristalina e inolora.
- Se recomendó no utilizar el agua para desempeñar tareas domésticas.
- Así como no realizar movimientos de tierra ni cortes al talud del lugar.



EMANACIÓN DE AGUA, A LAS FALDAS DE TALUD. El agua que emerge del talud se presenta cristalina e inolora.



REUNIÓN PARA ACLARAR DUDAS. A los residentes de la colonia Alfonso Ballesteros, explicándoles la función de los engomados rojo y amarillo que se colocaron en la zona.

Reunión en Bienestar Comunitario, con residentes afectados de la Colonia Alfonso Ballesteros

30 DE JULIO DEL 2021, A LAS 14:31 HORAS. Personal técnico perteneciente a esta Dirección, se presentó en las oficinas de Bienestar Comunitario, ubicadas en la Zona Urbana Río Tijuana, a razón de atender una reunión en conjunto con otras dependencias para rendir infor-

mes y aclarar dudas a los residentes afectados del deslizamiento ocurrido en la colonia Alfonso Ballesteros en el año 2020.

A la reunión acudieron dependencias de los tres órdenes de gobierno, tales como: SIDURT, CO-NAVI, SEDATU e INDIVI. Se les hizo saber a los resi-

dentés de los estudios geotécnicos que se han realizado en la zona, así como la explicación de los engomados (rojo y amarillo) que denotan la zona en la que se clasifican sus viviendas y la función del polígono de riesgo que se realizó derivado de los trabajos de investigación.

Resumen:

- A la reunión acudieron dependencias de los tres órdenes de gobierno.
- Se aclararon dudas a los residentes con respecto al polígono de riesgo de la Colonia.

INVESTIGACIÓN EN NÚMEROS

TIPO DE ACTIVIDAD	CANTIDAD
INSPECCIONES POR RIESGO Y MONITOREO	45
CONSTANCIAS POR RIESGO	05
REMISIONES O RESPUESTAS (OFICIOS)	51
INVESTIGACIONES	01





COORDINACIÓN OPERATIVA



Resumen :

- Se recibe reporte de posible amenaza de bomba en Juzgados Civiles y Familiares.
- Se realizó recorrido al interior del inmueble con personal de Seguridad Publica y binomio canino.
- Se evacuaron 650 personas, entre empleados y usuarios.
- Fue falsa alarma.



EVACUACIÓN DE JUZGADOS. Se evacuan a un total de 650 personas, entre empleados y usuarios de Juzgados Civiles y Familiares.

Amenaza de bomba en Juzgados Civiles y Familiares, ubicados en Vía Rápida Pte.

01 DE JULIO DEL 2021, 13:22 HORAS. Juzgados ubicados Vía Rápida Poniente, colonia 20 de Noviembre.

En atención al reporte ingresado al Sistema de Emergencias 911, derivado de una posible amenaza de bomba en las instalaciones de los Juzgados Civiles y Familiares,

personal de esta Dirección se aproximó al lugar.

Se realizó inspección física por parte de elementos de Seguridad Publica y binomio canino, para efecto de descartar la existencia de algún tipo de explosivo.

Se realizó evacuación de 650 personas entre em-

pleados y usuarios que se encontraban realizando algún tipo de trámite.

Posterior a la revisión del inmueble, se notificó la falsa alarma del explosivo, por lo cual se procedió al reingreso al edificio, para continuar con las labores normales.





INCENDIO. En colonia Loma Bonita. Se evacuaron a los residentes de la zona y se acordonó perímetro por y para seguridad de las personas que transitaban el lugar.

Incendio forestal que terminó afectando a nueve viviendas

13 DE JULIO DEL 2021, 13:07 HORAS. Incendio en calle Pirules, colonia Loma Bonita, delegación San Antonio de los Buenos.

En base al reporte ingresado al sistema de Emergencias 911, relacionado con incendio forestal en la dirección de referencia, personal adscrito a esta

dependencia se trasladó al lugar. Al arribo, se observó a miembros del Cuerpo de Bomberos combatiendo el siniestro. Aunado a lo anterior, por parte de esta Dirección se procedió con el protocolo de evacuación, así mismo se acordó la zona afectada, para evitar algún tipo de acci-

dente. Una vez controlado el incendio, se procedió a realizar la inspección para evaluar daños. Se contabilizaron seis predios afectados, dentro de los cuales había nueve viviendas las cuales fueron consumidas por el fuego en su totalidad.

Resumen:

- Incendio forestal en colonia Loma Bonita, de la Delegación San Antonio de los Buenos.
- Personal de esta Dirección realizó trabajos de evacuación de los habitantes así como el acordonamiento del perímetro afectado.
- Siniestro afectó seis predios con nueve viviendas. No hubo daños de gravedad en civiles.





SE ETIQUETAN TRES VIVIENDAS. En una, se recomienda a sus habitantes la evacuación y otras dos mantenerse alertas ante el avance o aparición de nuevas afectaciones.

Resumen:

- Derrumbe en ladera que afectó de manera directa a una vivienda.
- Se etiquetan tres viviendas, una con engomado rojo (de alto riesgo) y dos con engomado amarillo (zona de riesgo).
- Se emitieron recomendaciones, tales como no realizar movimientos de tierra y mantenerse alerta ante posibles afectaciones que se pudieran presentar.



Derrumbe en ladera afectó vivienda en construcción

15 DE JULIO DEL 2021, 05:46 HORAS. Calle Ernesto Riedel, colonia Cañón del Matadero.

Se atendió reporte de derrumbe en el domicilio referido, al arribo del personal técnico de esta Dirección al lugar, observó el derrumbe de una ladera que afectó de manera directa a vivienda.

En la parte alta del derrumbe se advierte tubería de co-

lor naranja que emana líquido, aparentemente de drenaje directo a la zona del derrumbe, humedeciendo el terreno y representando el probable desencadenador de la inestabilidad en el lugar.

Con base en lo anterior, se estableció perímetro de seguridad y se procedió a colocar cinta amarilla preventiva. Así mismo se llevó a cabo

censo y se notificó a los habitantes, teniendo como resultado una vivienda etiquetada como zona de alto riesgo y dos viviendas como zona de riesgo por la cercanía al derrumbe.

Se emitieron recomendaciones como no realizar movimientos de tierra, así como mantenerse alerta ante posibles afectaciones.





En revisión aleatoria se detectó bodega con alta concentración de material inflamable sin las medidas de seguridad mínimas

27 DE JULIO DEL 2021.

08:00 HORAS. Incidente en calle Francisco Eusebio Kino #17611, colonia Nueva Tijuana.

En atención al reporte recibido en el Sistema de Emergencias 911, referente a incendio en comercio, por lo cual personal técnico de esta Dirección se apersonó en el establecimiento.

Al llegar, se realizó inspección aleatoria en bodega contigua al incendio.

Misma que al interior almacena material combustible, por lo cual se les indicó el cese de las actividades, dado el riesgo inminente, así mismo se le requirió a la persona que atendió la diligencia, la documentación en materia

de Protección Civil.

Sin embargo, no presentaron Programa Interno de Protección Civil, por lo cual se procedió a realizar boleta de Infracción con número de folio BI-1013. Así mismo se clausuró el inmueble por no garantizar la seguridad del personal que labora ahí, así como de los colindantes.



CLAUSURA DE BODEGA. Contigua a comercio con incendio activo, la cual estaba saturada con material combustible.

Resumen:

- Incendio activo puso en riesgo a bodega colindante con almacenamiento de material combustible.
- Se realizó inspección, no contaban con documentación del inmueble, ni Programa Interno de Protección Civil.
- Se generó boleta de infracción con número de folio BI-1013.





PERSONAS INTOXICADAS. Se encontraba limpiando el interior del tanque de tráiler.

Resumen:

- Se atendió reporte de persona intoxicada en Tráiler, dos personas fueron trasladadas a clínica para su valoración.
- Se realizó inspección del lugar. Detectando que no cuentan con equipo antiderrames para manejo de residuos peligrosos, señalamientos adecuados, rutas de evacuación y Programa Interno de Protección Civil.
- Se generó Amonestación con folio AM-0255

Personas trasladadas a centro médico para valoración a causa de intoxicación por químicos

31 DE JULIO DEL 2021, 13:42 HORAS. Incidente en carretera Tijuana-Tijuana, Rancho El Florido.

Derivado del reporte por parte del Sistema de Emergencias 911, se trasladó personal de esta Dirección para apoyo y valoración de la escena.

Al arribo al lugar, se encontraba personal de Bomberos y Cruz Roja, trabajando quienes deno-

taron que la persona ingresó al tanque del tráiler, donde se trasladan diversos desechos de grasas de empresas para efecto de realizarle limpieza.

Aunado a lo anterior, aparentemente se desmayó por lo que ingresaron dos personas más para auxiliarlo, sin obtener resultados positivos con el intento de rescate. Por lo que, dos de las tres

personas fueron trasladadas a la clínica uno del IMSS para su valoración al presentar signos de intoxicación por inhalación de material químico.

Posterior a ello, se realizó recorrido en la empresa, manifestando el encargado que no cuentan con Programa Interno de Protección Civil. Por ello se realizó Amonestación con folio AM-0255.

NÚMEROS DE COORDINACIÓN OPERATIVA

TIPO DE REPORTE	CANTIDAD
REPORTES DE EMERGENCIA	193
REPORTES REMITIDOS	238





COORDINACIÓN DE VERIFICACIONES



Resumen:

- Revisión de medidas de seguridad.
- Se encontraron sistemas de seguridad en orden y funcionales.

Revisión en tienda de artículos y material de construcción

01 DE JULIO DE 2021, 13:04 HORAS. Inspectores de la Coordinación de Verificaciones se remitieron a empresa dedicada a la venta de artículos para la construcción, ubicada en Bulevar Cuauhtémoc de la Zona Río de esta ciudad. En donde se efectuó una revisión de las

instalaciones con el objetivo de constatar que se cuenten con las medidas de seguridad requeridas en el Programa Interno de Protección Civil.

Como resultado de la diligencia, se observó que sus dispositivos y equipos de seguridad se encuentran en condicio-

nes para ser utilizados. Tras lo cual se exhortó al personal a que realicen y mantengan el respectivo mantenimiento, como anclar todo el mobiliario que no es parte de la estructura, esto como medida de mitigación en caso por ejemplo de un sismo.





Evaluación de simulacro con la hipótesis de un derrame de materiales peligrosos

09 DE JULIO DE 2021, 09:00 HORAS. Derivado de la petición recibida en esta Dirección de una empresa que manufactura baterías, personal de esta dependencia hizo presencia para supervisar el ejercicio de simulacro, en el inmueble.

Este ejercicio simuló el

incendio en uno de los contenedores de químicos y derrame de materiales peligrosos en el lugar.

La activación de las brigadas se realizó de manera satisfactoria, al final del ejercicio se tuvo una reunión con los participantes para dar retroalimentación y puntos de

vista de la ejecución del simulacro en el inmueble.

Estos eventos deben ser realizados cuando menos dos veces por año por las empresas y a su vez supervisados por personal de esta Dirección, esto como parte de los requisitos para cumplir con el Programa Interno de Protección Civil.

Resumen:

- Evaluación de simulacro en empresa manufacturera de baterías.
- Hipótesis de derrame de materiales peligrosos.



SIMULACRO. Personal de la empresa participando en simulacro con la hipótesis de derrame de químicos y/o materiales peligrosos.





Comprobación de medidas de seguridad en tienda departamental

19 DE JULIO DEL 2021, 11:00 HORAS. Se realiza visita de inspección en inmueble con giro de tienda departamental, durante esta diligencia personal técnico adscrito a esta Dirección realizó un recorrido en el cual se revisaron que las condiciones de seguridad del

lugar coincidan con lo plasmado en el Programa interno de Protección Civil (PIPC) presentado ante esta dependencia.

Durante el trayecto se pudo constatar que se cuenta con pasillos libres, extintores vigentes y accesibles, así como personal capacitado en las brigadas

de combate contra incendios, evacuación y repliegue, primeros auxilios y de búsqueda y rescate.

Dicho recorrido se realizó como parte del proceso de a revisión del PIPC, ingresado por la empresa a esta Dirección municipal para su análisis y posible aprobación.



Resumen:

- Se realizó una auditoria de medidas de seguridad en comercio, que corresponde al trámite de Programa Interno de Protección Civil.

INSPECCIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD. Personal de esta dirección revisa las condiciones de seguridad en materia de Protección Civil en el inmueble.





Revisión de medidas de seguridad en ferretería

29 DE JULIO DEL 2021, 12:30 HORAS. Personal de esta dependencia acudió a empresa ubicada en el Fraccionamiento Soler para llevar a cabo una verificación en materia de protección civil.

Al ingresar al lugar, atendió la diligencia el gerente de la sucursal quien amablemente guió el recorrido

por las instalaciones del inmueble. Se observó que el lugar se encontraba limpio y ordenado y contaba con protocolos para prevención del Covid-19.

Terminando el recorrido se realizó reunión con personal y la gerencia de la empresa para hacerles saber los siguientes puntos de mejora: Falta de

detector de humo en oficinas administrativas, abastecer y colocar botiquín de primeros auxilios en mochila de mano para fácil manejo del mismo. Por consiguiente deberá atender y subsanar las observaciones para poder dar visto bueno al trámite de programa interno de protección civil.

Resumen:

- Se verificó las medidas y dispositivos de seguridad en materia de protección civil, en inmueble dedicado a la distribución de diversos materiales para construcción.



INSPECCIÓN FÍSICA. En establecimiento dedicado a la venta de artículos para construcción.





SIMULACRO DE EVACUACION. Con la hipótesis por incendio, en estancia infantil.

Simulacro de evacuación en centro de cuidado infantil

29 DE JULIO DEL 2021, 11:00 HORAS. Se acudió a la supervisión de simulacro de evacuación, en guardería ubicada en Fraccionamiento Guadalupe.

La Directora indica que el ejercicio se realizaría bajo la hipótesis de incendio en área de lavandería. Al iniciar el simulacro se

observó que el buen funcionamiento del sistema de alertamiento y las señalizaciones de rutas de evacuación nos dirigen correctamente al punto de reunión predeterminado.

Por parte de los brigadistas quienes portaban su equipo de protección personal y chalecos re-

saron que no quedara nadie en el interior del inmueble y realizaron el conteo de la población de manera eficiente.

El tiempo de evacuación fue de dos minutos aproximadamente, dando un total de cinco minutos para todo el ejercicio del simulacro, lo que resulta ser adecuado a la norma.

Resumen:

- Se atiende simulacro de evacuación por incendio en recinto dedicado al cuidado de infantes.

VERIFICACIONES EN NÚMEROS

TIPO DE TRÁMITE	CANTIDAD
AUTORIZACIONES DE P.I.P.C.	94
REVISIÓN DOCUMENTAL DE P.I.P.C.	50
ASESORÍAS PARA P.I.P.C.	21
ELABORACIÓN DE OFICIOS	52
INSPECCIONES FÍSICAS P.I.P.C.	25
SUPERVISIÓN DE SIMULACROS	20
AUTORIZACIONES DE P.A.E.	20
ANUENCIAS PARA EVENTOS MASIVOS	30





**PROTECCIÓN CIVIL
SOMOS TODOS**